

CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (1º ESO) PARA EL CURSO 2023/24

A) CONTENIDOS MÍNIMOS

Para superar la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO el alumnado deberá dominar de manera aceptable los siguientes contenidos que concretan los saberes básicos, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

1. Buena disposición hacia la materia, con esfuerzo e interés personal, que hagan posible la consecución de las competencias clave.
2. Identificación de las lenguas de España y las variedades dialectales del español.
3. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales sencillos propios de los ámbitos personal, académico y social, y de las distintas modalidades discursivas.
4. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público, planificar discursos orales formales y desarrollar con claridad y corrección discursos informales, y participar en debates y coloquios.
5. Comprensión e interpretación de textos escritos de los ámbitos personal, académico y social, y de las distintas modalidades discursivas.
6. La escritura correcta de textos de los ámbitos personal, académico y social, y de las distintas modalidades discursivas.
7. Reconocimiento de las categorías gramaticales de las palabras, así como de su estructura y proceso de formación, y de las relaciones de significado básicas (sinonimia y antonimia).
8. Reconocimiento y uso de los principales mecanismos de cohesión (conectores, repeticiones léxicas y gramaticales) de los textos, y de la coherencia en los mismos.
9. Comprensión literaria básica de textos sencillos de los tres grandes géneros (narrativo, teatral y lírico) y el comentario crítico de los mismos, teniendo como modelo los realizados en clase.
10. La creación de textos literarios sencillos personales de los tres grandes géneros.
11. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma
12. Conocimiento y aplicación de las reglas generales de acentuación a todo tipo de palabras, incluidas las que llevan diptongos, triptongos e hiatos.
13. Reconocimiento y uso correcto de la tilde diacrítica.
14. Uso adecuado de las grafías h, b, v, j, g, y, ll, y, x.
15. Utilización correcta de los signos de puntuación en la redacción de textos de distinta naturaleza: punto, coma, dos puntos, signos de interrogación y exclamación, guion y comillas.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que **establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición.**

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla la Mancha, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

1.2 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

Competencia específica 2.

2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.

3.2 Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).

Competencia específica 4.

4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos, de diferentes ámbitos, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

4.2 Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

4.3 Manifestar una actitud crítica ante cualquier tipo de texto, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.

4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolos a su uso personal de la lengua.

Competencia específica 5.

5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2 Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social, a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras.

6.3 Emplear las tecnologías digitales en la búsqueda de información y en el proceso de comunicarla, adoptando hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable.

Competencia específica 7.

7.1 Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Competencia específica 8.

8.1 Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.

8.2 Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir partiendo de la

lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1 Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.

9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.3 Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A través de la evaluación procuraremos atender y detectar a aquel alumnado que requiera de una especial adaptación y evaluarlos con instrumentos diseñados específicamente para cada caso teniendo en cuenta que en **todo proceso deben ser los referentes los criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias.**

Los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad didáctica serán calificados a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, trabajo en clase, exposiciones, trabajo en grupo, proyectos individuales, cuaderno de expresión, debates, lecturas individuales y guiadas, etc. Para ello se utilizarán rúbricas en las que se reflejará el nivel competencial de cada competencia correspondiente al criterio de evaluación (**cada criterio de evaluación será ponderado teniendo en cuenta el porcentaje del bloque en el que está incluido**).

Bloque A: Las lenguas y sus hablantes (10 %)

Bloque B: Comunicación (55 %)

Bloque C: Educación literaria (20 %)

Bloque D: Reflexión sobre la lengua (15 %)

Cada alumno llevará un registro con la calificación obtenida por unidad didáctica y por cada descriptor operativo vinculado a la competencia específica de la unidad; así se podrá observar

DESCRIPTORES OPERATIVOS

Descriptor	Grado de desempeño o Nivel competencial					
	5	4	3	2	1	0
	Desarrolla con excelencia el descriptor...	Desarrolla con esmero e interés el descriptor ...	Desarrolla de forma básica el descriptor....	Desarrolla el descriptor mínimamente o de forma insuficiente.	No desarrolla el descriptor o lo hace muy deficientemente.	Absentista total
CCL						
CCL.1.						
CCL.2.						
CCL.3.						
CCL.4						
CCL.5						
CP						
CP1.						
CP.2						
CP.3						
STEM						
STEM.1.						
STEM.2						
STEM.3						
STEM.4.						
STEM.5						
CD						
CD.1.						
CD.2						
CD.3						
CD.4						
CD.5						
CPSAA						
CPSAA.1.						
CPSAA.2.						
CPSAA.3.						
CPSAA.4.						
CPSAA.5						
CC						
CC.1.						
CC.2						
CC.3						
CC.4						

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 1º ESO

CE						
CE.1.						
CE.2						
CE.3						
CCEC						
CCEC.1.						
CCEC.2.						
CCEC.3.						
CCEC.4.						

CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (2º ESO) PARA EL CURSO 2023/24

A) CONTENIDOS MÍNIMOS

Para superar la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de ESO el alumnado deberá dominar de manera aceptable los siguientes contenidos que concretan los saberes básicos, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

1. Buena disposición hacia la materia, con esfuerzo e interés personal, que hagan posible la consecución de las competencias clave.
2. Identificación de las lenguas de España y las variedades dialectales del español.
3. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en los distintos ámbitos sociales (variedades diastráticas) y en las distintas situaciones de comunicación (variedades diafásicas).
4. La comprensión, interpretación y valoración de textos orales de dificultad media propios de los ámbitos personal, académico, social y laboral, y de las distintas modalidades discursivas, en general, y de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, en particular.
5. El conocimiento, uso y aplicación autónoma de las estrategias necesarias para hablar en público con cierta soltura, planificar discursos orales formales y desarrollar con claridad y corrección discursos informales, y participar activamente y con propiedad en debates y coloquios.
6. La comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de dificultad media propios de los ámbitos personal, académico, social y laboral, y de las distintas modalidades discursivas, en general, y de exposiciones y argumentaciones, en particular.
7. La escritura correcta de textos escritos de dificultad media propios de los ámbitos personal, académico, social y laboral, y de las distintas modalidades discursivas.
8. Comentario crítico de textos orales y escritos con cierta solidez y exhaustividad.
9. El reconocimiento preciso de las categorías gramaticales de las palabras, así como de su estructura y proceso de formación, y de los fenómenos y las relaciones de significado más relevantes (monosemia/polisemia; tabú/eufemismo; sinonimia, antonimia, homonimia, hiperonimia/hiponimia; familia léxica y campo semántico), así como del uso expresivo de prefijos y sufijos.
10. Reconocimiento y explicación de los valores expresivos y del uso de ciertos sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios como indicadores de denotación o connotación, de objetividad o subjetividad.
11. Análisis y explicación de las relaciones gramaticales entre el sujeto y el predicado en la oración simple, y el reconocimiento de las oraciones impersonales.

12. El reconocimiento y análisis de las características lingüísticas (incluido el uso de los principales mecanismos de cohesión) de los distintos géneros textuales y en especial de los narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
13. Identificación de los géneros literarios: épico, lírico, dramático.
14. Comentario literario de textos sencillos, teniendo como modelo los realizados en clase.
15. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma.
16. Conocimiento y aplicación de las reglas generales de acentuación a todo tipo de palabras, incluidas las que llevan diptongos, triptongos e hiatos.
17. Reconocimiento y uso correcto de la tilde diacrítica.
18. Uso adecuado de las grafías h, b, v, j, g, y, ll, y, x.
19. Utilización correcta de los signos de puntuación en la redacción de textos de distinta naturaleza: punto, coma, dos puntos, signos de interrogación y exclamación, guion y comillas.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que **establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición.**

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla la Mancha, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

1.2 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

Competencia específica 2.

2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.

3.2 Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y

haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).

Competencia específica 4.

4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos, de diferentes ámbitos, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

4.2 Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

4.3 Manifestar una actitud crítica ante cualquier tipo de texto, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.

4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolos a su uso personal de la lengua.

Competencia específica 5.

5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2 Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social, a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras.

6.3 Emplear las tecnologías digitales en la búsqueda de información y en el proceso de comunicarla, adoptando hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable.

Competencia específica 7.

7.1 Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Competencia específica 8.

8.1 Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.

8.2 Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir partiendo de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1 Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.

9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.3 Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A través de la evaluación procuraremos atender y detectar a aquel alumnado que requiera de una especial adaptación y evaluarlos con instrumentos diseñados específicamente para cada caso teniendo en cuenta que en **todo proceso deben ser los referentes los criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias.**

Los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad didáctica serán calificados a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, trabajo en clase, exposiciones, trabajo en grupo, proyectos individuales, cuaderno de expresión, debates, lecturas individuales y guiadas, etc. Para ello se utilizarán rúbricas en las que se reflejará el nivel competencial de cada competencia correspondiente al criterio de evaluación (**cada criterio de evaluación será ponderado teniendo en cuenta el porcentaje del bloque en el que está incluido**).

Bloque A: Las lenguas y sus hablantes (10 %)

Bloque B: Comunicación (55 %)

Bloque C: Educación literaria (20 %)

Bloque D: Reflexión sobre la lengua (15 %)

Cada alumno llevará un registro con la calificación obtenida por unidad didáctica y por cada descriptor operativo vinculado a la competencia específica de la unidad; así se podrá observar la continuidad en el desarrollo de las competencias. La calificación de la evaluación será el resultado de la media de cada unidad didáctica.

Calificación final: para asegurar una evaluación continua, formativa y secuenciada, la calificación final se obtiene con el grado de consecución de los objetivos y competencias en el tercer trimestre.

D) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

La evaluación por competencias permitirá al alumnado recuperar la materia pendiente; se valorará su progreso en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que con la obtención de la evaluación positiva en los dos primeros trimestres queda recuperada la materia.

Estos alumnos llevarán un Plan de trabajo individual y un continuo seguimiento de su trabajo. Se valorará su evolución en el proceso de aprendizaje durante todo el curso.

E) PLAN DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN

Para contribuir al desarrollo de la competencia lingüística por parte del alumnado y de acuerdo con el Plan de trabajo de la comprensión y expresión vigente en el centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará a todos los escritos presentados por el alumnado la siguiente penalización:

- Por cada falta de ortografía cometida (tildes y representación gráfica de fonemas): 0,25 puntos.
- Por cada idea mal expresada gramaticalmente: 0,50 puntos.

La disminución de la calificación que supondrá esta penalización podrá ser recuperada si se realiza el correspondiente trabajo de reflexión y autocorrección de los errores cometidos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

Descriptor	Grado de desempeño o Nivel competencial					
	5	4	3	2	1	0
	Desarrolla con excelencia el descriptor...	Desarrolla con esmero e interés el descriptor ...	Desarrolla de forma básica el descriptor....	Desarrolla el descriptor mínimamente o de forma insuficiente.	No desarrolla el descriptor o lo hace muy deficientemente.	Absentista total
CCL						
CCL.1.						
CCL.2.						
CCL.3.						
CCL.4						
CCL.5						
CP						
CP1.						
CP.2						
CP.3						
STEM						
STEM.1.						
STEM.2						
STEM.3						
STEM.4.						
STEM.5						
CD						
CD.1.						
CD.2						
CD.3						
CD.4						
CD.5						
CPSAA						
CPSAA.1.						
CPSAA.2.						
CPSAA.3.						
CPSAA.4.						
CPSAA.5						
CC						
CC.1.						
CC.2						
CC.3						
CC.4						

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 2º ESO

CE						
CE.1.						
CE.2						
CE.3						
CCEC						
CCEC.1.						
CCEC.2.						
CCEC.3.						
CCEC.4.						

CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (3º ESO) PARA EL CURSO 2023/24**A) CONTENIDOS MÍNIMOS**

Para superar la materia de Lengua Castellana y Literatura de 3º de ESO el alumnado deberá dominar de manera aceptable los siguientes contenidos que concretan los saberes básicos, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

1. Buena disposición hacia la materia, con esfuerzo e interés personal, que hagan posible la consecución de las competencias clave.
2. El conocimiento general de la realidad plurilingüe de España, y de las variedades lingüísticas socio-culturales (culto/estándar/vulgar), situacionales (formal/informal o coloquial) y geográficas.
3. Identificación, análisis y resumen de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
4. Composición de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
5. Conocimiento de las propiedades textuales (adecuación, coherencia y cohesión) y aplicación a todas las producciones textuales del curso.
6. Lectura, comprensión e interpretación de textos procedentes de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, reportajes y entrevistas.
7. Composición de textos propios de los medios de comunicación como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito.
8. Exposiciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre algunos contenidos curriculares.
9. Reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales.
10. Análisis sintáctico de oraciones simples que posean un grado de dificultad similar al de las analizadas en clase.
11. Identificación de los géneros literarios: épico, lírico, dramático.
12. Conocimiento de los autores, las obras y los rasgos estilísticos y culturales más relevantes de las distintas etapas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XVII.
13. Comentario de un texto literario teniendo como modelo los realizados en clase.
14. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma.
15. Realización del análisis métrico de las estrofas más utilizadas en las distintas etapas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XVII.
16. Conocimiento y aplicación de las reglas generales de acentuación a todo tipo de palabras, incluidas las que llevan diptongos, triptongos e hiatos.
17. Reconocimiento y uso correcto de la tilde diacrítica.
18. Uso adecuado de las grafías h, b, v, j, g, y, ll, y, x.
19. Utilización correcta de los signos de puntuación en la redacción de textos de distinta naturaleza: punto, coma, dos puntos, signos de interrogación y exclamación, guion y comillas.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que **establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición.**

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla- La Mancha, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Competencia específica 2.

2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).

Competencia específica 4.

4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

4.3 Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.

4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolas a su conocimiento de la lengua.

Competencia específica 5.

5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, pragmáticos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, etc.

6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7.

7.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.

7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

Competencia específica 8.

8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.

8.2 Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.

9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.

9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A través de la evaluación procuraremos atender y detectar a aquel alumnado que requiera de una especial adaptación y evaluarlos con instrumentos diseñados específicamente para cada caso teniendo en cuenta que en **todo proceso deben ser los referentes los criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias.**

Los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad didáctica serán calificados a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, trabajo en clase, exposiciones, trabajo en grupo, proyectos individuales, cuaderno de expresión, debates, lecturas individuales y guiadas, etc. Para ello se utilizarán rúbricas en las que se reflejará el nivel competencial de cada competencia correspondiente al criterio de evaluación (**cada criterio de evaluación será ponderado teniendo en cuenta el porcentaje del bloque en el que está incluido**).

Bloque A: Las lenguas y sus hablantes (10 %)

Bloque B: Comunicación (40 %)

Bloque C: Educación literaria (30 %)

Bloque D: Reflexión sobre la lengua (20 %)

Cada alumno llevará un registro con la calificación obtenida por unidad didáctica y por cada descriptor operativo vinculado a la competencia específica de la unidad; así se podrá observar la continuidad en el desarrollo de las competencias. La calificación de la evaluación será el resultado de la media de cada unidad didáctica.

Calificación final: para asegurar una evaluación continua, formativa y secuenciada, la calificación final se obtiene con el grado de consecución de los objetivos y competencias en el tercer trimestre.

D) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

La evaluación por competencias permitirá al alumnado recuperar la materia pendiente; se valorará su progreso en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que con la obtención de la evaluación positiva en los dos primeros trimestres queda recuperada la materia.

Estos alumnos llevarán un Plan de trabajo individual y un continuo seguimiento de su trabajo. Se valorará su evolución en el proceso de aprendizaje durante todo el curso.

E) PLAN DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN

Para contribuir al desarrollo de la competencia lingüística por parte del alumnado y de acuerdo con el Plan de trabajo de la comprensión y expresión vigente en el centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará a todos los escritos presentados por el alumnado la siguiente penalización:

- Por cada falta de ortografía cometida (tildes y representación gráfica de fonemas): 0,25 puntos.
- Por cada idea mal expresada gramaticalmente: 0,50 puntos.

La disminución de la calificación que supondrá esta penalización podrá ser recuperada si se realiza el correspondiente trabajo de reflexión y autocorrección de los errores cometidos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

Descriptor	Grado de desempeño o Nivel competencial					
	5	4	3	2	1	0
	Desarrolla con excelencia el descriptor...	Desarrolla con esmero e interés el descriptor ...	Desarrolla de forma básica el descriptor....	Desarrolla el descriptor mínimamente o de forma insuficiente.	No desarrolla el descriptor o lo hace muy deficientemente.	Absentista total
CCL						
CCL.1.						
CCL.2.						
CCL.3.						
CCL.4						
CCL.5						
CP						
CP1.						
CP.2						
CP.3						
STEM						
STEM.1.						
STEM.2						
STEM.3						
STEM.4.						
STEM.5						
CD						
CD.1.						
CD.2						
CD.3						
CD.4						
CD.5						
CPSAA						
CPSAA.1.						
CPSAA.2.						
CPSAA.3.						
CPSAA.4.						
CPSAA.5						
CC						
CC.1.						
CC.2						
CC.3						
CC.4						

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 3º ESO

CE						
CE.1.						
CE.2						
CE.3						
CCEC						
CCEC.1.						
CCEC.2.						
CCEC.3.						
CCEC.4.						

**4º DIVERSIFICACIÓN
ÁMBITO LINGÜÍSTICO-SOCIAL**

Criterios de evaluación:

-Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

- Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.

-Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.

-Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.

-Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.

-Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

-Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.

-Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.

-Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

-Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales

-Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.

-Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

- Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.

-Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.

-Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos

-Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

-Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

-Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.

- Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas

-Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.

-Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y

económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

-Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.

-Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.

Criterios de calificación:

A través de la evaluación procuraremos atender y detectar a aquel alumnado que requiera de una especial adaptación y evaluarlos con instrumentos diseñados específicamente para cada caso teniendo en cuenta que en todo proceso deben ser los referentes los criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias.

Los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad didáctica serán calificados a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, trabajo en clase, exposiciones, trabajo en grupo, proyectos individuales, cuaderno de expresión, debates, lecturas individuales y guiadas, etc.

Para ello se utilizará una rúbrica (modelo en el anexo) en la que se reflejará el nivel competencial de cada competencia correspondiente al criterio de evaluación (cada criterio de evaluación sobre diez prorrateado entre las competencias correspondientes) y su calificación final, según tabla adjunta en el anexo.

Cada alumno llevará un registro con la calificación obtenida por unidad didáctica y por cada competencia de esa unidad; así se podrá observar la continuidad en el desarrollo de las competencias.

La calificación del trimestre será el resultado de la media de cada unidad didáctica.

Calificación final: para asegurar una evaluación continua, formativa y secuenciada, la calificación final se obtiene con el grado de consecución de los objetivos y competencias en el tercer trimestre.

LENGUA	SOCIALES
BLOQUE A: 10%	BLOQUE A: 35%
BLOQUE B: 30%	BLOQUE B: 30%
BLOQUE C: 30%	BLOQUE C: 35%
BLOQUE D: 30%	

Recuperación de pendientes

La evaluación por competencias permitirá al alumnado recuperar las materias pendientes del Ámbito según el grado competencial que vaya adquiriendo a lo largo del curso. Los saberes básicos, actividades, situaciones de aprendizaje van a presentar diferentes niveles (básico, medio y avanzado) que puedan permitir, al adquirir el nivel básico, superar la asignatura pendiente. Se valorará su progreso en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que con la obtención de la evaluación positiva en los dos primeros trimestres queda recuperada la asignatura.

Estos alumnos llevarán un Plan de trabajo individual y un continuo seguimiento de su trabajo. Se valorará su evolución en el proceso de aprendizaje durante todo el curso

Curso 2023/24

La evaluación

ESO 4 / BACHILLERATO I / BACHILLERATO II

Herminio Crespo Moreno

ÍNDICE

[LA EVALUACIÓN EN 4º DE ESO](#)

Página 3

[LA EVALUACIÓN EN 1º DE BACHILLERATO](#)

12

[LA EVALUACIÓN EN 2º DE BACHILLERATO](#)

22

La evaluación

ESO 4

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación en sus distintos procesos y tipos queda determinada por el desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos.

El equipo docente mantendrá un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de documentos compartidos y reuniones tanto presenciales como digitales a través de la plataforma TEAM y Educamos.

A. MOMENTOS

El proceso de enseñanza aprendizaje se evaluará de forma continua, formativa y diferenciada a lo largo del curso, pero hay cuatro momentos en los que se transmite oficialmente a la comunidad educativa. A saber:

1. Diagnóstico o inicial: Será el punto de partida para establecer mejoras en la programación.
2. Diaria: A través del uso de los instrumentos de evaluación para determinar el nivel competencial y la calificación.
3. Trimestral: Donde se comparte oficialmente el grado de desempeño del alumnado y se asigna calificación. Se comunica oficialmente en boletín e informe de logro competencial.
4. Final: donde se acuerda la promoción del alumnado. La promoción estará sujeta al desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos. Se comunica oficialmente en el boletín e informe de competencias.

B. TIPOS: HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Será lo más variada y completa posible, por lo que aplicaremos los tres tipos de evaluación; a saber:

- a. Heteroevaluación: El docente valora unos conocimientos y habilidades.
- b. Coevaluación: realizada entre iguales (alumnado).
- c. Autoevaluación: Por el propio alumno o alumna

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

C.1. LOS MODOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

En cada trimestre

C.1.1. Pruebas escritas de TEXTO y TEORÍA Y PRÁCTICA:

(CCL+CEC+CSTEM)

- Al menos dos exámenes escritos: uno de *Texto* (análisis y comentario de texto: lingüístico, crítico...) y otro de *Teoría y práctica* (Formas del discurso y variedades lingüísticas, Gramática, Léxico, Tipología textual...)
- Cuando avancemos en los contenidos de Literatura, esta materia podrá evaluarse en la prueba de Texto (comentario literario y/o crítico) y/o en la prueba de Teoría y práctica.

- Si algún contenido o procedimiento por el natural desarrollo del curso en el grupo lo exigiera, se harán pruebas específicas. (Flexión gramatical, métrica, figuras literarias..., por ejemplo)

C.1.2. Exámenes orales: (CL+CC+CM)

- En cada trimestre se realizará al menos un examen de comprensión literaria oral. Al menos una vez al trimestre, se exigirá al alumnado una exposición oral formal frente al conjunto de la clase (exposición de un tema o parte de él de la propia materia de la asignatura...) para evaluar, además de su grado de conocimiento teórico/práctico, la expresión oral formal.
- En aplicación del *Plan de pensamiento crítico*, al menos una vez al trimestre se celebrará un debate –debidamente planificado- para valorar, además de la competencia matemática en la aplicación del razonamiento lógico, todo lo relacionado con el uso de las variedades lingüísticas apropiadas (adecuación) y la riqueza léxica, así como la aplicación de las variedades de argumentos y procedimientos argumentativos.

C.1.3 Comprensión literaria: exámenes orales o escritos o trabajos monográficos orales y/o escritos: (CL+CC+CM+CAA) + (CI) + (CS) + (CD)

- Exámenes de comprensión literaria de las obras de lectura obligatoria cuya evaluación se fije de este modo.
- Fichas de lectura de las obras literarias establecidas como obligatorias cuya evaluación no se realice mediante examen de comprensión literaria. El trabajo monográfico contará con una guía de lectura que servirá como base a la ficha de lectura.
- Fichas de lectura o examen de comprensión literaria de obras literarias voluntarias. (De especial valoración: ver aclaración al final.)
- Exposición oral de comentario literario sobre aspectos puntuales de las obras que haya que leer para su estudio en clase. Y, así mismo, de otros trabajos (individuales o en grupo, de presentación oral y/o escrita): exposición oral –con apoyo audiovisual- de explicación de un tema de desarrollo literario (unidad completa, movimiento literario, comentario de texto...), web-quest, investigación lingüística, exposición gramatical...

C.1.4. Ejercicios diarios en clase y/o en casa: (CAA+CS+CE)+(CL+CI+CM)

- El establecido tanto para la teoría (esquemas, mapas conceptuales...) como para los ejercicios de aplicación.
- Ejercicios expresamente mandados para ser entregados.

C.1.5. El “oficio de estudiante” (de especial valoración al final del curso):

(CAA)+(CIP)+(CS) + (CL+CAyC+CM) + (CD)

- Ejecución del trabajo diario.
- Anotación de correcciones tras el trabajo en clase.
- Anotación de la ampliación de contenidos.
- Trabajo personal de recuperación (expresión -el cuaderno de ortografía, elaboración de fichas léxicas, etcétera-, gramática...).
- Participación en actividades complementarias (periódico digital, revista del centro, concursos relacionados con esta materia –lingüístico, literario, de debate...-, lectura pública del Día del libro...) relacionadas con esta asignatura.
- Asistencia responsable a clase a lo largo de todo el curso (es decir, del primer día hasta el último): no se puede concebir de otro modo un buen sentido del oficio de estudiante, por ser la base de todos los puntos anteriores de este apartado.

- Participación activa en todas las puestas en común que se realicen en clase: de corrección de los ejercicios, de discusión consecuencia de la lectura y comentario de los textos...

Al final de curso

Se aplicará la evaluación continua, por lo que **no será una simple media de las notas de evaluación** (siendo estas importantes, lógicamente, para establecer la evolución):

Se valorará especialmente el **PROGRESO a lo largo del curso en la adquisición de las competencias clave** que se concreta tanto en el dominio de los contenidos teóricos y procedimientos (estructuración, resumen, comentario de texto, exposición oral...), como en el oficio de estudiante (indica capacidad de progresar en el futuro, competencia en aprender a aprender).

Si en lugar de progresión hubiese REGRESIÓN manifiesta, se considerará que ha habido un progresivo ABANDONO, con lo que esto deba significar a la hora de discutir si el alumno promociona o no, en la sesión de evaluación final. La razón es sencilla: es imposible, si se trabaja como es debido, ir a peor en el dominio de las competencias clave.

C.2.1. Condiciones y observaciones relevantes de evaluación

Como es prescriptivo, en cada trimestre se evaluará, tomando los criterios de evaluación como referentes, el rendimiento en la adquisición de las competencias clave a partir del conocimiento de los saberes básicos (las lenguas y sus hablantes, comunicación, educación literaria, reflexión sobre la lengua) así como las situaciones de aprendizaje (trabajo de comprensión y comentario de textos: estructuración, resumen, comentarios crítico y literario; desarrollo de proyectos de investigación...) que

Y dos aclaraciones y unas consecuencias para terminar:

a) No podrá darse por aprobada una evaluación trimestral si no se ha demostrado un dominio competencial apropiado según los criterios de evaluación ligados a los distintos instrumentos de evaluación (rúbricas de las exposiciones orales –autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación-, exámenes orales y escritos de las obras literarias, anotaciones del trabajo diario de clase.

b) Los criterios específicos de evaluación de la expresión escrita serán los explicitados a principio de curso en aplicación de los acuerdos de la Comisión de coordinación pedagógica aprobados por el Consejo escolar tal como se recogen en el Proyecto educativo del centro. (Se especifican más adelante, bajo el epígrafe “Algunas precisiones pertinentes”).

En consecuencia:

Para considerarse aprobada (o sea conseguidos los objetivos básicos y alcanzado el nivel competencial mínimo exigible) una evaluación trimestral, será necesario haber demostrado un nivel competencial aceptable: demostrado en todas las pruebas escritas, demostrado una comprensión literaria aceptable de las obras de lectura obligatoria (mediante examen o ficha de lectura), demostrado en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y el trabajo diario, y demostrado en las exposiciones orales exigidas con un nivel así mismo aceptable, y demostrado en el dominio expresivo mínimo exigido.

Y, a final de curso, será imprescindible haber alcanzado el grado competencial mínimo exigible que se demuestra en la buena ejecución de la metodología aplicada que quedará justificada en todos los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso. Todo ello sin perder de vista que la EVALUACIÓN SERÁ CONTINUA Y FORMATIVA (tendrá como máxima finalidad detectar las dificultades y ver el mejor modo de superarlas por el alumnado) a lo largo de todo el curso hasta llegar a la evaluación final, que será sumativa.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

► **En cada trimestre**, cuando se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se

canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de las competencias y sus estándares de evaluación-, serán los siguientes:

- a) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de comunicación, diversidad lingüística reflexión sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las competencias en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y expresiones culturales, sociales y cívicas, y aprender a aprender, mediante los instrumentos de evaluación de ejercicios de clase y pruebas escritas de *Texto y Teoría y práctica*: hasta un 50%.**
- b) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de comunicación y expresión escrita, reflexión sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las competencias en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y exp.cultural, social y cívica, y aprender a aprender, tomando como instrumento de evaluación las situaciones de aprendizaje y los ejercicios de clase (argumentaciones personales semanales, comentarios lingüísticos...): hasta un 10%**
- c) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de comunicación oral, reflexión sobre la lengua y educación literaria en los que se evaluarán las competencias en comunicación lingüística, STEM, conciencia y expresiones culturales, en ciencia, social y cívica, digital y aprender a aprender, tomando como instrumentos de evaluación los ejercicios y exámenes orales: hasta un 10%**
- d) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de educación literaria y conocimiento de la lengua y comunicación escrita y oral con los que se evaluarán las competencias lingüística, matemática, conciencia y expresiones culturales, ciencia y tecnología, sociales y cívicas, aprender a aprender, y digital tomando como instrumentos de evaluación los ejercicios de clase –orales y escritos- exámenes y ejercicios post-examen y trabajos de comprensión literaria (orales y/o escritos): hasta un 25%.**
- e) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a todos los bloques de conocimiento del currículo en los que se evaluarán todas las competencias (en especial las de aprender a aprender, digital y STEM) tomando como base el análisis del oficio de estudiante (organización del estudio, participación en clase, capacidad de investigación personal, propuesta de dudas, toma de notas y aplicación al estudio de las mismas, puntualidad en la entrega de trabajos): hasta un 5%.**

► **Al final de curso**, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de LAS COMPETENCIAS-, serán los siguientes:

A) REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (gramática, tipología textual, lenguajes específicos, lexicología y variedades lingüísticas; el comentario lingüístico, crítico y literario), DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA y EDUCACIÓN LITERARIA, o sea

TEXTO/TEORÍA Y PRÁCTICA (ejercicios de clase/pruebas escritas): 50%.

B) CAPACIDAD CREATIVA Y ARGUMENTATIVA ORAL Y ESCRITA , o sea

- EJS. ESCRITOS DE CLASE a lo largo del curso: 10%;
- EJERCICIOS ORALES DE CLASE Y PRUEBAS de EXPRESIÓN ORAL: 10%)

C) COMPRENSIÓN LITERARIA (pruebas orales y escritas/trabajos monográficos): 25%.

D) OFICIO DE ESTUDIANTE (ap. a ap, digital, social...): 5%.

Relación de la calificación con el grado de adquisición de las competencias básicas y su concreción en específicas

Estos criterios de calificación concretan los criterios de calificación generales (en cada unidad didáctica se establecerán los específicos de dicha unidad) de las competencias básicas, a saber:

En cada trimestre

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CCL): 30%

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC): 30%

COMPETENCIA STEM (en su dimensión de razonamiento) (CM): 15%

COMPETENCIA DIGITAL (CD). 5%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER (CAA): hasta el 10%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10% (2,5% CADA UNA)

- COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSYC)
- COMPETENCIA EN INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (CIEE)

Al final de curso

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: 30%

COMPETENCIA CULTURAL: 30%

COMPETENCIA MATEMÁTICA (en su dimensión de razonamiento): 15%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER: 15%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10%

3.3.1. Indicadores de evaluación de las distintas competencias clave

Serán los establecidos para todo el centro, aprobados por el Claustro y recogidos en el Proyecto Educativo.

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL): Comprensión y expresión oral y escrita: claridad, vocabulario preciso, corrección morfosintáctica y ortográfica; estructuración precisa, resumen preciso; crítica científica razonada sólida y exhaustivamente.
2. STEM (CM): Planteamiento de problemas y su solución razonada, crítica razonada sólida y exhaustivamente de textos de todo tipo, establecimiento de relaciones exactas entre los conceptos y los procedimientos que de ellos se desprenden.
3. Cultural (CEC): Función de los elementos literarios en textos narrativos, poéticos y dramáticos, estilo; generación de producciones creativas; relación de los textos con el contexto en que fueron concebidos; relación de los textos con la actualidad.
4. Aprender a aprender (CAA): Se esfuerza ante cualquier tarea que se le propone. Resuelve eficazmente las tareas propuestas. Realiza esquemas, resúmenes, subrayados. Planifica repasos. Después de realizar su tarea, se asegura de hasta qué punto ha asimilado las ideas, datos y conceptos importantes. Tiene sentido crítico sobre sus resultados y corrige sus errores. Usa la biblioteca para buscar libros de texto distintos al suyo, diccionarios, libros de lectura, etc. Sabe buscar libros en la biblioteca. Maneja internet contrastando la información obtenida. No copia directamente, elabora su propio material con esa información. Tiene iniciativa para completar sus apuntes, averiguar qué tareas debe realizar, fechas de exámenes o entrega de trabajos, etc. Pide información extra al profesor.
5. Iniciativa emprendedora (CIEE): Dispone de la flexibilidad que le permite siempre abordar nuevas y variadas tareas, y aceptar cambios. Tolera y acepta cambios cuando éstos lo merecen. Busca nuevas alternativas cuando es necesario. Presenta independencia de criterio y se resiste a cerrarse en los propios planteamientos. Muestra seguridad en las actuaciones y en el uso de recursos. Valora de forma realista la

relación entre el esfuerzo desarrollado y el resultado obtenido. Muestra iniciativa personal para leer y presentar sus actividades en clase. Identifica y acepta los riesgos. Se muestra responsable del desarrollo de las actividades en las que participa (individuales o colectivas). Asiste a clase de manera responsable durante todo el curso.

6. Sociales y cívicas (CSyC): Sabe adecuar el registro a la situación comunicativa. Escucha a los demás. Adopta una perspectiva constructiva en la resolución de conflictos. No sólo tiene en cuenta sus intereses individuales a la hora de tomar decisiones.
7. Digital (CD): Usa las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Utiliza las TICs como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos). Genera producciones creativas.
8. Emocional (CE): Es capaz de satisfacer sus principios y gozar de los bienes que la vida ofrece (relaciones personales, desarrollo de aficiones gozosas, integración social, disfrute de la belleza artística y científica...)

C.4 LA RECUPERACIÓN

SE APLICARÁ LA EVALUACIÓN CONTINUA basándonos en que la progresión del curso impondrá el trabajo de ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (y su desarrollo en competencias específicas) mediante la repetición de ejercicios y situaciones de aprendizaje (estructuración, resumen, esquema-resumen, enunciación del tema; análisis sintáctico, análisis categorial; comentario literario, comentario crítico...) de manera permanente, por lo que estos deberán recuperarse con el trabajo diario. Y lo mismo sucederá con la expresión y la comprensión, naturalmente. En todo caso, en el marco de la evaluación continua, si se detectase que un alumno o alumna tuviese dificultades para adquirir debidamente las competencias, se le aplicará un PLAN DE REFUERZO que le ayude a superar las dificultades. Este podría darse desde el principio de curso si el alumno o alumna en cuestión dispusiese de informe que así lo justifique o en los primeros días empezasen a detectarse las susodichas dificultades.

Por otro lado, en lo que se refiere a la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ligadas a los contenidos conceptuales, el normal desarrollo de las clases impondrá el repaso permanente de todo lo visto anteriormente: bien porque se repita el tipo de ejercicios de práctica de la teoría (relaciones semánticas - sinonimia, paronimia, familia léxica, etc.-, tipología textual), bien porque el avance exija dominar lo anteriormente visto y su recordatorio permanente (gramática y literatura).

En cada trimestre, en consecuencia, la comprobación de la recuperación se efectuará mediante la EVALUACIÓN CONTINUA (mediante la observación del trabajo diario, la ejecución de los ejercicios diarios de clase y, especialmente, en la progresión que se observe en la evaluación siguiente). Solo eventualmente y si se considerase oportuno para potenciar el trabajo diario, se programaría alguna repetición de pruebas correspondientes a los contenidos no dominados (Gramática y vocabulario; Texto; Literatura...) con su correspondencia en el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (comunicación lingüística; STEM; cultural; aprender a aprender...). Si el motivo fundamental del suspenso fuese la expresión (competencia comunicación lingüística), su trabajo y mejora se medirá, igualmente, en el trabajo diario de esta destreza durante el siguiente trimestre y en los ejercicios de clases, exámenes y trabajos que exijan redacción a lo largo del siguiente trimestre. Y si lo fuera no haber superado los exámenes de comprensión literaria (competencia artística y cultural), la recuperación consistirá en superar exámenes de comprensión literaria o entregar las fichas (cuidando un más que aceptable nivel, dadas las circunstancias: se toma un *tiempo extra* que debe redundar en la calidad de los ejercicios) en las siguientes obras del mismo género.

C.4.1. LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 3º de ESO

Mantenemos aquí la propuesta de cursos pasados que apunta a que como resulta que los contenidos de 3º de ESO vienen asumidos en los de 4º, se evaluará la recuperación de la asignatura pendiente a partir del

rendimiento del alumnado en 4º. Pudiese darse el caso de que el alumnado en esta situación no aprobase 4º, aprobaría 3º si el nivel competencial de 4º alcanzase el rango de 3 a 4.99 (EP). En todo caso, si en el transcurso de 4º no fuese mostrando un nivel competencial adecuado, se le ofrecerá el pertinente plan de refuerzo para alcanzar el nivel competencial adecuado. La idea de recuperar la asignatura pendiente de este modo parte de la consideración aquí de la evaluación continua y del hecho fehaciente de que aumentar la carga de tareas (trabajos y exámenes, etc.) a quien tiene dificultades para sacar adelante las tareas ordinarias del curso en que está no es productivo en absoluto, sino que provoca el abandono progresivo por falta de confianza en sí mismo al afrontar una carga de trabajo que lo supera.

C.5. ALGUNAS PRECISIONES PERTINENTES

C.5.1. Sobre la evaluación de las lecturas voluntarias

- Todos los alumnos y alumnas que entreguen fichas de lecturas voluntarias bien hechas, o realicen un examen de comprensión literaria de buen nivel de estas lecturas, verán reconocido su valor en la nota final. Forman parte relevante del “oficio de estudiante” (y demuestran un alto grado de adquisición de las competencias en aprender a aprender e iniciativa personal), además de valorarse en el apartado *Comprensión literaria* (con sus competencias correspondientes).

C.5.2 Sobre la evaluación de la expresión escrita

Los criterios de evaluación de la expresión escrita (y la presentación), indicador relevante de la adquisición de la COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, serán los aprobados por la *Comisión de Coordinación Pedagógica* y que se recogen en el Proyecto Educativo del centro en el *Plan de trabajo y evaluación de la comprensión y la expresión* para todo el I.E.S.; a saber:

- a) No podrá considerarse aprobado un examen con más de **20 errores** expresivos.
- b) Cuando sean menos de 20, se descontarán de la nota 0,25 puntos por cada error ortográfico (tildes, representación gráfica de los fonemas – confusiones b/v, g/j, haches...-, mayúsculas, *extensión de palabras*...) y 0,5 puntos por cada idea mal expresada gramaticalmente.
- c) La incorrecta presentación de escritos evaluables (exámenes, trabajos...) podrá significar la pérdida de hasta **1 punto**.

C.5.3. Sobre la evaluación del pensamiento crítico

Siempre que realicen ejercicios que exijan el razonamiento (COMPETENCIA MATEMÁTICA) de las propias ideas y opiniones, tanto por escrito –exámenes de TEXTO, por ejemplo- como de manera oral –debates, por ejemplo-, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

1. De valoración positiva:

- A) Exhaustividad argumentativa (amplitud del tratamiento del tema de discusión): hasta 2 puntos
- B) Variedad argumentativa (maneja argumentos de distinto tipo –de apoyo/contrargumentos; autoridad, analogía, ejemplificación...; datos...): hasta 2 puntos
- C) Solidez argumentativa (si los argumentos son difíciles de rebatir, son sólidos; en caso contrario...): hasta 6 puntos

1. De valoración negativa:

- A) Falta de rigor expresivo: además de los establecidos en el *Plan de comprensión y expresión* para las incorrecciones expresivas -ortográficas (-0,25 puntos) y de elaboración sintáctica de los enunciados (-0,5)-,
 - a) se restarán 0,25 puntos por cada impropiedad léxica en el uso de los tecnicismos propios de la materia.

- b) se restarán 0,25 puntos por cada coloquialismo introducido impropriamente en el registro formal que exige el lenguaje académico y 0,5 por cada vulgarismo.
- B) Falta de pertinencia argumentativa (los argumentos no tienen que ver realmente con el tema de discusión):
- cada desvío del tema de discusión se penalizará con 0,5 puntos.
 - Si el desvío ocupa toda la intervención o texto, el ejercicio quedará, lógicamente, en nada.

C.5.3. Sobre la evaluación de las lecturas obligatorias (y voluntarias)

Como se indicaba en los modos e instrumentos de evaluación, así como en los criterios de calificación, a lo largo del curso el alumnado deberá leer una serie de obras literarias, mediante lo cual se evaluará el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL especialmente, pero no solo, también será relevante la COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: para ello realizarán un examen mixto oral/escrito de comprensión literaria para su corrección por el profesor. Serán las siguientes (siempre a expensas de que las directrices de la coordinación EVAU no aconsejen otras, que serán debidamente informadas al alumnado):

- ▶ FDEZ. MORATÍN, Leandro: *El sí de las niñas*. (Examen oral en puesta en común)
- ▶ DUQUE DE RIVAS: *Don Álvaro o la fuerza del sino*. (Examen oral)
- ▶ GARCÍA LORCA, Federico: *La casa de Bernarda Alba* (Examen oral)
- ▶ MAYORGA, Juan: *Hamelín* (Examen oral)
- PÉREZ GALDÓS, Benito: *Trafalgar* (Examen oral)
- BÉCQUER, Gustavo Adolfo: *Rimas* (Examen escrito)
- CERNUDA, Luis: *Los placeres prohibidos* (Examen escrito)
- ★ MENDOZA, Eduardo: *La verdad sobre el caso Savolta* (Examen oral)
- ★ JODRA, Carmen: *Las moras agraces* (Examen escrito)

De las lecturas voluntarias posibles, se le ofrecerá al alumnado un listado (Anexo I)... al que podrá añadir otras obras él mismo previa supervisión del profesor. De ellas deberá realizar una ficha de lectura cuyo modelo le será entregado al alumno o alumna en su momento o, si así lo decidiese el profesor, un examen de comprensión literaria sustitutivo. Como ya se dijo más arriba, estas lecturas, si la ficha o el examen sustitutivo están a la altura de las circunstancias, tendrán una valoración especial al final de curso, dada la confluencia de COMPETENCIAS que se dan: lingüística, aprender a aprender, cultural y artística...

C. 6. SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

El alumnado superará la asignatura siempre que alcance –sean cuales sean las modalidades de enseñanza que se den durante el curso- un dominio aceptable para este curso de los siguientes saberes básicos mínimos:

C.6.1. La caracterización, comprensión, interpretación, valoración y presentación de textos orales no espontáneos de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario), laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y géneros textuales con un nivel básico.

C.6.2. La caracterización, comprensión, interpretación, valoración y presentación de textos escritos no espontáneos de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario) y laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y géneros textuales con un nivel básico.

C.6.3. La escritura correcta de textos escritos complejos propios de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario), laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y los distintos géneros textuales, con un nivel medio.

C.6.4. Comentario crítico de texto con un nivel básico.

C.6.5. El reconocimiento preciso de las categorías gramaticales de las palabras, así como de su estructura y proceso de formación, y de los fenómenos y las relaciones de significado más relevantes (monosemia/polisemia; tabú/eufemismo; sinonimia, antonimia, homonimia, hiperonimia/hiponimia; familia léxica y campo semántico), así como de su origen y evolución (léxico heredado –cultismos, semicultismos y palabras patrimoniales- y adquirido –préstamos: históricos o actuales –extranjerismos y adaptados) con un nivel básico.

C.6.6. Reconocimiento y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales con un nivel básico.

C.6.7. Análisis y explicación de las relaciones gramaticales -y sus consecuencias semánticas- de la oración simple y la oración compuesta con un nivel básico.

C.6.8. El reconocimiento y análisis de las características lingüísticas (incluido el uso de los principales mecanismos de cohesión) de los textos de los distintos ámbitos, modalidades y géneros textuales y en especial de los narrativos, expositivos y argumentativos con un nivel básico.

C.6.9. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en los distintos ámbitos sociales (variedades diastráticas) y en las distintas situaciones de comunicación (variedades diafásicas) y en las distintas demarcaciones geográficas (variedades diatópicas) en el castellano actual peninsular y americano con un nivel básico.

C.6.10. Comentario lingüístico de texto con un nivel básico.

C.6.11. Conocimiento de los movimientos literarios, autores y obras más significativos de la literatura española desde el siglo XVIII hasta nuestros días con un nivel básico de precisión.

C.6.12. Comprensión literaria de fragmentos y obras completas de la literatura española desde el siglo XVIII hasta nuestros días con un nivel básico de precisión.

C.6.13. La creación de textos literarios propios de los tres grandes géneros que puedan incluir referencias y convenciones propias de la literatura española desde el siglo XVIII hasta nuestros días con un nivel básico.

C.6.14. Comentario literario de texto con un nivel básico.

D. INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL GRADO COMPETENCIAL

Portafolio o cuaderno del profesor: Uno por alumno. Se obtiene a medida que avanza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lista de cotejo: con dos posibilidades: sí, no; logrado, no logrado. Para evaluar actitudes y hábitos.

Escala de rango: Cuantitativa: Mucho, bastante, suficiente, poco, nada; frecuencia, siempre, casi siempre, regularmente, a veces, nunca; cualitativa: excelente, muy bien, correcto, insuficiente, ausente...

Rúbrica: con escala numérica y descriptiva permiten evaluar por niveles de logro.

La evaluación

BACHILLERATO I

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación en sus distintos procesos y tipos queda determinada por el desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos.

El equipo docente mantendrá un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de documentos compartidos y reuniones tanto presenciales como digitales a través de la plataforma TEAM y Educamos.

E. MOMENTOS

El proceso de enseñanza aprendizaje se evaluará de forma continua, formativa y diferenciada a lo largo del curso, pero hay cuatro momentos en los que se transmite oficialmente a la comunidad educativa. A saber:

5. Diagnóstico o inicial: Será el punto de partida para establecer mejoras en la programación.
6. Diaria: A través del uso de los instrumentos de evaluación para determinar el nivel competencial y la calificación.
7. Trimestral: Donde se comparte oficialmente el grado de desempeño del alumnado y se asigna calificación. Se comunica oficialmente en boletín.
8. Final: donde se acuerda la promoción del alumnado. La promoción estará sujeta al desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos. Se comunica oficialmente en el boletín.

F. TIPOS: HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Será lo más variada y completa posible, por lo que aplicaremos los tres tipos de evaluación; a saber:

- a. Heteroevaluación: El docente valora unos conocimientos y habilidades.
- b. Coevaluación: realizada entre iguales (alumnado).
- c. Autoevaluación: Por el propio alumno o alumna

G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

C.1. LOS MODOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

En cada trimestre

C.1.1. Pruebas escritas de TEXTO y TEORÍA Y PRÁCTICA:
(CCL+CEC+CSTEM)

- Al menos dos exámenes escritos: uno de *Texto* (análisis y comentario de texto: lingüístico, crítico...) y otro de *Teoría y práctica* (Formas del discurso y variedades lingüísticas, Gramática, Léxico, Tipología textual...)
- Cuando avancemos en los contenidos de Literatura, esta materia podrá evaluarse en la prueba de Texto (comentario literario y/o crítico) y/o en la prueba de Teoría y práctica.
- Si algún contenido o procedimiento por el natural desarrollo del curso en el grupo lo exigiera, se harán pruebas específicas. (Flexión gramatical, métrica, figuras literarias..., por ejemplo)

C.1.2. Exámenes orales: (CL+CC+CM)

- En cada trimestre se realizará al menos un examen de comprensión literaria oral. Al menos una vez al trimestre, se exigirá al alumnado una exposición oral formal frente al conjunto de la clase (exposición de un tema o parte de él de la propia materia de la asignatura...) para evaluar, además de su grado de conocimiento teórico/práctico, la expresión oral formal.
- En aplicación del *Plan de pensamiento crítico*, al menos una vez al trimestre se celebrará un debate –debidamente planificado- para valorar, además de la competencia matemática en la aplicación del razonamiento lógico, todo lo relacionado con el uso de las variedades lingüísticas apropiadas (adecuación) y la riqueza léxica, así como la aplicación de las variedades de argumentos y procedimientos argumentativos.

C.1.3 Comprensión literaria: exámenes orales o escritos o trabajos monográficos orales y/o escritos: (CL+CC+CM+CAA) + (CI)+ (CS)+ (CD)

- Exámenes de comprensión literaria de las obras de lectura obligatoria cuya evaluación se fije de este modo.
- Fichas de lectura de las obras literarias establecidas como obligatorias cuya evaluación no se realice mediante examen de comprensión literaria. El trabajo monográfico contará con una guía de lectura que servirá como base a la ficha de lectura.
- Fichas de lectura o examen de comprensión literaria de obras literarias voluntarias. (De especial valoración: ver aclaración al final.)
- Exposición oral de comentario literario sobre aspectos puntuales de las obras que haya que leer para su estudio en clase. Y, así mismo, de otros trabajos (individuales o en grupo, de presentación oral y/o escrita): exposición oral –con apoyo audiovisual- de explicación de un tema de desarrollo literario (unidad completa, movimiento literario, comentario de texto...), web-quest, investigación lingüística, exposición gramatical...

C.1.4. Ejercicios diarios en clase y/o en casa: (CAA+CS+CE)+(CL+CI+CM)

- El establecido tanto para la teoría (esquemas, mapas conceptuales...) como para los ejercicios de aplicación.
- Ejercicios expresamente mandados para ser entregados.

C.1.5. El “oficio de estudiante” (de especial valoración al final del curso): (CAA)+(CIP)+(CS) + (CL+CAyC+CM) + (CD)

- Ejecución del trabajo diario.
- Anotación de correcciones tras el trabajo en clase.
- Anotación de la ampliación de contenidos.
- Trabajo personal de recuperación (expresión -el cuaderno de ortografía, elaboración de fichas léxicas, etcétera-, gramática...).
- Participación en actividades complementarias (periódico digital, revista del centro, concursos relacionados con esta materia –lingüístico, literario, de debate...-, lectura pública del Día del libro...) relacionadas con esta asignatura.

- Asistencia responsable a clase a lo largo de todo el curso (es decir, del primer día hasta el último): no se puede concebir de otro modo un buen sentido del oficio de estudiante, por ser la base de todos los puntos anteriores de este apartado.
- Participación activa en todas las puestas en común que se realicen en clase: de corrección de los ejercicios, de discusión consecuencia de la lectura y comentario de los textos...

Al final de curso

Se aplicará la evaluación continua, por lo que **no será una simple media de las notas de evaluación** (siendo estas importantes, lógicamente, para establecer la evolución):

Se valorará especialmente el **PROGRESO a lo largo del curso en la adquisición de las competencias clave** que se concreta tanto en el dominio de los contenidos teóricos y procedimientos (estructuración, resumen, comentario de texto, exposición oral...), como en el oficio de estudiante (indica capacidad de progresar en el futuro, competencia en aprender a aprender).

Si en lugar de progresión hubiese REGRESIÓN manifiesta, se considerará que ha habido un progresivo ABANDONO, con lo que esto deba significar a la hora de discutir si el alumno promociona o no, en la sesión de evaluación final. La razón es sencilla: es imposible, si se trabaja como es debido, ir a peor en el dominio de las competencias clave.

C.2.1. Condiciones y observaciones relevantes de evaluación

Como es prescriptivo, en cada trimestre se evaluará el rendimiento en la adquisición de las competencias clave a partir del conocimiento de los saberes básicos (las lenguas y sus hablantes, comunicación, educación literaria, reflexión sobre la lengua) así como las situaciones de aprendizaje (trabajo de comprensión y comentario de textos: estructuración, resumen, comentarios crítico y literario; desarrollo de proyectos de investigación...) que

Y dos aclaraciones y unas consecuencias para terminar:

a) No podrá darse por aprobada una evaluación trimestral si no se ha demostrado un dominio competencial apropiado según los criterios de evaluación ligados a los distintos instrumentos de evaluación (rúbricas de las exposiciones orales –autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación-, exámenes orales y escritos de las obras literarias, anotaciones del trabajo diario de clase.

b) Los criterios específicos de evaluación de la expresión escrita serán los explicitados a principio de curso en aplicación de los acuerdos de la Comisión de coordinación pedagógica aprobados por el Consejo escolar tal como se recogen en el Proyecto educativo del centro. (Se especifican más adelante, bajo el epígrafe “Algunas precisiones pertinentes”).

En consecuencia:

Para considerarse aprobada (o sea conseguidos los objetivos básicos y alcanzado el nivel competencial mínimo exigible) una evaluación trimestral, será necesario haber demostrado un nivel competencial aceptable: demostrado en todas las pruebas escritas, demostrado una comprensión literaria aceptable de las obras de lectura obligatoria (mediante examen o ficha de lectura) y demostrado en las exposiciones orales exigidas con un nivel así mismo aceptable, y demostrado en el dominio expresivo mínimo exigido.

Y, a final de curso, será imprescindible haber alcanzado el grado competencial mínimo exigible que se demuestra en la buena ejecución de la metodología aplicada que justificada en todos los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso. Todo ello sin perder de vista que la EVALUACIÓN SERÁ CONTINUA Y FORMATIVA (tendrá como máxima finalidad detectar las dificultades y ver el mejor modo de superarlas por el alumnado) a lo largo de todo el curso hasta llegar a la evaluación final, que será sumativa.

A. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

► **En cada trimestre**, cuando se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de las competencias y sus estándares de evaluación-, serán los siguientes:

- f) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación** de los bloques de comunicación, reflexión sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las **competencias** en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y expresiones culturales, sociales y cívicas, y aprender a aprender, mediante los **instrumentos de evaluación** de ejercicios de clase y pruebas escritas de **Texto y Teoría y práctica: hasta un 50%**.
- g) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación** de los bloques de comunicación y expresión escrita, reflexión sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las **competencias** en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y exp.cultural, social y cívica, y aprender a aprender, tomando como **instrumento de evaluación** las situaciones de aprendizaje y los ejercicios de clase (argumentaciones personales semanales, comentarios lingüísticos...): **hasta un 10%**
- h) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación** de los bloques de comunicación oral, reflexión sobre la lengua y educación literaria en los que se evaluarán las **competencias** en comunicación lingüística, STEM, conciencia y expresiones culturales, en ciencia, social y cívica, digital y aprender a aprender, tomando como **instrumentos de evaluación** los ejercicios y exámenes orales: **hasta un 10%**
- i) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación** de los bloques de educación literaria y conocimiento de la lengua y comunicación escrita y oral con los que se evaluarán las **competencias** lingüística, matemática, conciencia y expresiones culturales, ciencia y tecnología, sociales y cívicas, aprender a aprender, y digital tomando como **instrumentos de evaluación** los ejercicios de clase –orales y escritos- exámenes y ejercicios post-examen y trabajos de comprensión literaria (orales y/o escritos): hasta un 25%.
- j) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación** de todos los bloques de conocimiento del currículo en los que se evaluarán todas las **competencias** (en especial las de aprender a aprender, digital y STEM) tomando como base el análisis del oficio de estudiante (organización del estudio, participación en clase, capacidad de investigación personal, propuesta de dudas, toma de notas y aplicación al estudio de las mismas, puntualidad en la entrega de trabajos): **hasta un 5%**.

► **Al final de curso**, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de LAS COMPETENCIAS-, serán los siguientes:

- C) **REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (gramática, tipología textual, lenguajes específicos, lexicología y variedades lingüísticas; el comentario lingüístico, crítico y literario), EDUCACIÓN LITERARIA, o sea**

TEXTO/TEORÍA Y PRÁCTICA (ejercicios de clase/pruebas escritas): 50%.

- D) **CAPACIDAD CREATIVA Y ARGUMENTATIVA ORAL Y ESCRITA , o sea**

- **EJS. ESCRITOS DE CLASE a lo largo del curso: 10%;**
- **EJERCICIOS Y PRUEBAS de EXPRESIÓN ORAL: 10%**

- C) **COMPRESIÓN LITERARIA (pruebas orales y escritas/trabajos monográficos): 25%.**

- D) **OFICIO DE ESTUDIANTE(ap. a ap, digital, social...): 5%.**

**Relación de la calificación con el grado de adquisición
de las competencias básicas**

Estos criterios de calificación concretan los criterios de calificación generales (en cada unidad didáctica se establecerán los específicos de dicha unidad) de las competencias básicas, a saber:

En cada trimestre

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CCL): 30%

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC): 30%

COMPETENCIA STEM (en su dimensión de razonamiento) (CM): 15%

COMPETENCIA DIGITAL (CD). 5%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER (CAA): hasta el 10%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10% (2,5% CADA UNA)

- COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSYC)
- COMPETENCIA EN INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (CIEE)

Al final de curso

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: 30%

COMPETENCIA CULTURAL: 30%

COMPETENCIA MATEMÁTICA (en su dimensión de razonamiento): 15%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER: 15%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10%

3.3.1. Indicadores de evaluación de las distintas competencias clave

Serán los establecidos para todo el centro, aprobados por el Claustro y recogidos en el Proyecto Educativo.

9. Competencia en comunicación lingüística (CCL): Comprensión y expresión oral y escrita: claridad, vocabulario preciso, corrección morfosintáctica y ortográfica; estructuración precisa, resumen preciso; crítica científica razonada sólida y exhaustivamente.
10. STEM (CM): Planteamiento de problemas y su solución razonada, crítica razonada sólida y exhaustivamente de textos de todo tipo, establecimiento de relaciones exactas entre los conceptos y los procedimientos que de ellos se desprenden.
11. Cultural (CEC): Función de los elementos literarios en textos narrativos, poéticos y dramáticos, estilo; generación de producciones creativas; relación de los textos con el contexto en que fueron concebidos; relación de los textos con la actualidad.
12. Aprender a aprender (CAA): Se esfuerza ante cualquier tarea que se le propone. Resuelve eficazmente las tareas propuestas. Realiza esquemas, resúmenes, subrayados. Planifica repasos. Después de realizar su tarea, se asegura de hasta qué punto ha asimilado las ideas, datos y conceptos importantes. Tiene sentido crítico sobre sus resultados y corrige sus errores. Usa la biblioteca para buscar libros de texto distintos al suyo, diccionarios, libros de lectura, etc. Sabe buscar libros en la biblioteca. Maneja internet contrastando la información obtenida. No copia directamente, elabora su propio material con esa información. Tiene iniciativa para completar sus apuntes, averiguar qué tareas debe realizar, fechas de exámenes o entrega de trabajos, etc. Pide información extra al profesor.
13. Iniciativa emprendedora (CIEE): Dispone de la flexibilidad que le permite siempre abordar nuevas y variadas tareas, y aceptar cambios. Tolera y acepta cambios cuando éstos lo merecen. Busca nuevas alternativas cuando es necesario. Presenta independencia de criterio y se resiste a cerrarse en los propios planteamientos. Muestra seguridad en las actuaciones y en el uso de recursos. Valora de forma realista la relación entre el esfuerzo desarrollado y el resultado obtenido. Muestra iniciativa personal para leer y presentar sus actividades en clase. Identifica y acepta los riesgos. Se muestra responsable del desarrollo de

las actividades en las que participa (individuales o colectivas). Asiste a clase de manera responsable durante todo el curso.

14. Sociales y cívicas (CSyC): Sabe adecuar el registro a la situación comunicativa. Escucha a los demás. Adopta una perspectiva constructiva en la resolución de conflictos. No sólo tiene en cuenta sus intereses individuales a la hora de tomar decisiones.
15. Digital (CD): Usa las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Utiliza las TICs como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos). Genera producciones creativas.

C.4 LA RECUPERACIÓN

SE APLICARÁ LA EVALUACIÓN CONTINUA basándonos en que la progresión del curso impondrá el trabajo de ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS mediante la repetición de ejercicios y situaciones de aprendizaje (estructuración, resumen, esquema-resumen, enunciación del tema; análisis sintáctico, análisis categorial; comentario literario, comentario crítico...) de manera permanente, por lo que estos deberán recuperarse con el trabajo diario. Y lo mismo sucederá con la expresión y la comprensión, naturalmente. En todo caso, en el marco de la evaluación continua, si se detectase que un alumno o alumna tuviese dificultades para adquirir debidamente las competencias, se le aplicará un PLAN DE REFUERZO que le ayude a superar las dificultades. Este podría darse desde el principio de curso si el alumno o alumna en cuestión dispusiese de informe que así lo justifique o en los primeros días empezasen a detectarse las susodichas dificultades.

Por otro lado, en lo que se refiere a la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ligadas a los contenidos conceptuales, el normal desarrollo de las clases impondrá el repaso permanente de todo lo visto anteriormente: bien porque se repita el tipo de ejercicios de práctica de la teoría (relaciones semánticas - sinonimia, paronimia, familia léxica, etc.-, tipología textual), bien porque el avance exija dominar lo anteriormente visto y su recordatorio permanente (gramática y literatura).

En cada trimestre, en consecuencia, la comprobación de la recuperación se efectuará mediante la EVALUACIÓN CONTINUA (mediante la observación del trabajo diario, la ejecución de los ejercicios diarios de clase y, especialmente, en la progresión que se observe en la evaluación siguiente). Solo eventualmente y si se considerase oportuno para potenciar el trabajo diario, se programaría alguna repetición de pruebas correspondientes a los contenidos no dominados (Gramática y vocabulario; Texto; Literatura...) con su correspondencia en el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (comunicación lingüística; STEM; cultural; aprender a aprender...). Si el motivo fundamental del suspenso fuese la expresión (competencia comunicación lingüística), su trabajo y mejora se medirá, igualmente, en el trabajo diario de esta destreza durante el siguiente trimestre y en los ejercicios de clases, exámenes y trabajos que exijan redacción a lo largo del siguiente trimestre. Y si lo fuera no haber superado los exámenes de comprensión literaria (competencia artística y cultural), la recuperación consistirá en superar exámenes de comprensión literaria o entregar las fichas (cuidando un más que aceptable nivel, dadas las circunstancias: se toma un *tiempo extra* que debe redundar en la calidad de los ejercicios) en las siguientes obras del mismo género.

Si se hiciese necesaria la **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA** (en junio), al final del curso ordinario, a mediados de mayo, se indicará con claridad a cada uno de los alumnos o alumnas qué COMPETENCIAS CLAVE no ha adquirido suficientemente concretando qué contenidos (conceptuales y procedimentales...) deberá recuperar para superar con éxito la asignatura, es decir, para demostrar la adquisición de las competencias básicas exigidas. (Como se indicaba para las recuperaciones trimestrales, EN BACHILLERATO NO SE ENTREGARÁN PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS COMO TALES, lo que no impedirá que cada alumno o alumna reciba unas indicaciones claras de qué debe recuperar en junio –Texto, Teoría y práctica (gramática,

literatura e historia de la literatura...), comprensión literaria de obras obligatorias- con propuesta de actividades convenientes.)

C.4.1. LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º de BACHILLERATO

No hay alumnado en esta situación este curso. En todo caso, mantenemos aquí la propuesta de cursos pasados que apunta a que como resulta que los contenidos de 1º de bachillerato vienen asumidos en los de 2º, se evaluará la recuperación de la asignatura pendiente a partir del rendimiento del alumnado en 2º. Pudiese darse el caso de que el alumnado en esta situación no aprobase 2º, aprobaría 1º si el nivel competencial de 2º alcanzase el rango de 3 a 4.99 (EP). En todo caso, si en el transcurso de 2º no fuese mostrando un nivel competencial adecuado, se le ofrecerá el pertinente plan de refuerzo para alcanzar el nivel competencial adecuado. La idea de recuperar la asignatura pendiente de este modo parte de la consideración aquí de la evaluación continua y del hecho fehaciente de que aumentar la carga de tareas (trabajos y exámenes, etc.) a quien tiene dificultades para sacar adelante las tareas ordinarias del curso en que está no es productivo en absoluto, sino que provoca el abandono progresivo por falta de confianza en sí mismo al afrontar una carga de trabajo que lo supera.

C.5. ALGUNAS PRECISIONES PERTINENTES

C.5.1. Sobre la evaluación de las lecturas voluntarias

- Todos los alumnos y alumnas que entreguen fichas de lecturas voluntarias bien hechas, o realicen un examen de comprensión literaria de buen nivel de estas lecturas, verán reconocido su valor en la nota final. Forman parte relevante del “oficio de estudiante” (y demuestran un alto grado de adquisición de las competencias en aprender a aprender e iniciativa personal), además de valorarse en el apartado *Comprensión literaria* (con sus competencias correspondientes).

C.5.2 Sobre la evaluación de la expresión escrita

Los criterios de evaluación de la expresión escrita (y la presentación), indicador relevante de la adquisición de la COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, serán los aprobados por la *Comisión de Coordinación Pedagógica* y que se recogen en el Proyecto Educativo del centro en el Plan de trabajo y evaluación de la comprensión y la expresión para todo el I.E.S.; a saber:

- d) No podrá considerarse aprobado un examen con más de **20 errores** expresivos.
- e) Cuando sean menos de 20, se descontarán de la nota 0,25 puntos por cada error ortográfico (tildes, representación gráfica de los fonemas – confusiones b/v, g/j, haches...-, mayúsculas, *extensión de palabras*...) y 0,5 puntos por cada idea mal expresada gramaticalmente.
- f) La incorrecta presentación de escritos evaluables (exámenes, trabajos...) podrá significar la pérdida de hasta **1 punto**.

C.5.3. Sobre la evaluación del pensamiento crítico

Siempre que realicen ejercicios que exijan el razonamiento (COMPETENCIA MATEMÁTICA) de las propias ideas y opiniones, tanto por escrito –exámenes de TEXTO, por ejemplo- como de manera oral –debates, por ejemplo-, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

2. De valoración positiva:

- D) Exhaustividad argumentativa (amplitud del tratamiento del tema de discusión): hasta 2 puntos
- E) Variedad argumentativa (maneja argumentos de distinto tipo –de apoyo/contrargumentos; autoridad, analogía, ejemplificación...; datos...): hasta 2 puntos

- F) Solidez argumentativa (si los argumentos son difíciles de rebatir, son sólidos; en caso contrario...): hasta 6 puntos

2. De valoración negativa:

- C) Falta de rigor expresivo: además de los establecidos en el *Plan de comprensión y expresión* para las incorrecciones expresivas -ortográficas (-0,25 puntos) y de elaboración sintáctica de los enunciados (-0,5)-,
- c) se restarán 0,25 puntos por cada impropiedad léxica en el uso de los tecnicismos propios de la materia.
 - d) se restarán 0,25 puntos por cada coloquialismo introducido impropiaamente en el registro formal que exige el lenguaje académico y 0,5 por cada vulgarismo.
- D) Falta de pertinencia argumentativa (los argumentos no tienen que ver realmente con el tema de discusión):
- c) cada desvío del tema de discusión se penalizará con 0,5 puntos.
 - d) Si el desvío ocupa toda la intervención o texto, el ejercicio quedaría, lógicamente, en nada.

C.5.3. Sobre la evaluación de las lecturas obligatorias (y voluntarias)

Como se indicaba en los modos e instrumentos de evaluación, así como en los criterios de calificación, a lo largo del curso el alumnado deberá leer una serie de obras literarias, mediante lo cual se evaluará el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL especialmente, pero no solo, también será relevante la COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: para ello realizarán un examen mixto oral/escrito de comprensión literaria para su corrección por el profesor. Serán las siguientes:

- ▶ ANÓNIMO: *Poema de mio Cid* (Examen oral/escrito)
- ▶ ROJAS, Fernando de: *La Celestina* (Examen oral/escrito)
- VEGA, Lope de: *Fuente Ovejuna* (Examen oral/escrito)
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *La comedia nueva o el café* (Examen oral/escrito).
- ZORRILLA, José: *Don Juan Tenorio* (Examen oral/escrito)
- ★ CERVANTES, Miguel: *El Quijote I* (Examen oral/escrito)
- ★ ESPRONCEDA, José de: *El estudiante de Salamanca* (examen oral/escrito)

De las lecturas voluntarias posibles, se le ofrecerá al alumno un listado (Anexo I)... al que podrá añadir otras obras él mismo previa supervisión del profesor. De ellas deberá realizar una ficha de lectura cuyo modelo le será entregado al alumno o alumna en su momento o, si así lo decidiese el profesor, un examen de comprensión literaria sustitutivo. Como ya se dijo más arriba, estas lecturas, si la ficha o el examen sustitutivo están a la altura de las circunstancias, tendrán una valoración especial al final de curso, dada la confluencia de COMPETENCIAS que se dan: lingüística, aprender a aprender, cultural y artística...

C. 6. SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

El alumnado superará la asignatura siempre que alcance –sean cuales sean las modalidades de enseñanza que se den durante el curso- un dominio aceptable para este curso de los siguientes saberes básicos mínimos:

C.6.1. La caracterización, comprensión, interpretación, valoración y presentación de textos orales no espontáneos de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario), laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y géneros textuales con un nivel medio.

C.6.2. La caracterización, comprensión, interpretación, valoración y presentación de textos escritos no espontáneos de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario) y laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y géneros textuales con un nivel medio.

C.6.3. La escritura correcta de textos escritos complejos propios de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario), laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y los distintos géneros textuales, con un nivel medio.

C.6.4. Comentario crítico de texto con un nivel medio.

C.6.5. El reconocimiento preciso de las categorías gramaticales de las palabras, así como de su estructura y proceso de formación, y de los fenómenos y las relaciones de significado más relevantes (monosemia/polisemia; tabú/eufemismo; sinonimia, antonimia, homonimia, hiperonimia/hiponimia; familia léxica y campo semántico), así como de su origen y evolución (léxico heredado –cultismos, semicultismos y palabras patrimoniales- y adquirido –préstamos: históricos o actuales –extranjerismos y adaptados) con un nivel medio.

C.6.6. Reconocimiento y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales con un nivel medio.

C.6.7. Análisis y explicación de las relaciones gramaticales -y sus consecuencias semánticas- de la oración simple y la oración compuesta con un nivel medio.

C.6.8. El reconocimiento y análisis de las características lingüísticas (incluido el uso de los principales mecanismos de cohesión) de los textos de los distintos ámbitos, modalidades y géneros textuales y en especial de los narrativos, expositivos y argumentativos con un nivel medio.

C.6.9. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en los distintos ámbitos sociales (variedades diastráticas) y en las distintas situaciones de comunicación (variedades diafásicas) y en las distintas demarcaciones geográficas (variedades diatópicas) en el castellano actual peninsular y americano con un nivel medio.

C.6.10. Comentario lingüístico de texto con un nivel medio.

C.6.11. Conocimiento de los movimientos literarios, autores y obras más significativos de la literatura española desde sus comienzos hasta el Romanticismo con un nivel medio de precisión.

C.6.12. Comprensión literaria de fragmentos y obras completas de la literatura española desde desde sus comienzos hasta el Romanticismo con un nivel medio de precisión.

C.6.13. La creación de textos literarios propios de los tres grandes géneros que puedan incluir referencias y convenciones propias de la literatura española desde desde sus comienzos hasta el Romanticismo con un nivel medio.

C.6.14. Comentario literario de texto con un nivel medio.

D. INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL GRADO COMPETENCIAL

Portafolio o cuaderno del profesor: Uno por alumno. Se obtiene a medida que avanza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lista de cotejo: con dos posibilidades: sí, no; logrado, no logrado. Para evaluar actitudes y hábitos.

Escala de rango: Cuantitativa: Mucho, bastante, suficiente, poco, nada; frecuencia, siempre, casi siempre, regularmente, a veces, nunca; cualitativa: excelente, muy bien, correcto, insuficiente, ausente...

Rúbrica: con escala numérica y descriptiva permiten evaluar por niveles de logro.

La evaluación

BACHILLERATO II

La evaluación en sus distintos procesos y tipos queda determinada por el desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos.

El equipo docente mantendrá un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de documentos compartidos y reuniones tanto presenciales como digitales a través de la plataforma TEAM y Educamos.

H. MOMENTOS

El proceso de enseñanza aprendizaje se evaluará de forma continua, formativa y diferenciada a lo largo del curso, pero hay cuatro momentos en los que se transmite oficialmente a la comunidad educativa. A saber:

9. Diagnóstico o inicial: Será el punto de partida para establecer mejoras en la programación.
10. Diaria: A través del uso de los instrumentos de evaluación para determinar el nivel competencial y la calificación.
11. Trimestral: Donde se comparte oficialmente el grado de desempeño del alumnado y se asigna calificación. Se comunica oficialmente en boletín e informe de logro competencial.
12. Final: donde se acuerda la promoción del alumnado. La promoción estará sujeta al desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos. Se comunica oficialmente en el boletín e informe de competencias.

I. TIPOS: HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Será lo más variada y completa posible, por lo que aplicaremos los tres tipos de evaluación; a saber:

- a. Heteroevaluación: El docente valora unos conocimientos y habilidades.
- b. Coevaluación: realizada entre iguales (alumnado).
- c. Autoevaluación: Por el propio alumno o alumna

J. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

C.1. LOS MODOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

En cada trimestre

C.1.1. Pruebas escritas de TEXTO y TEORÍA Y PRÁCTICA:

(CCL+CEC+CSTEM)

- Al menos dos exámenes escritos: uno de *Texto* (análisis y comentario de texto: lingüístico, crítico...) y otro de *Teoría y práctica* (Formas del discurso y variedades lingüísticas, Gramática, Léxico, Tipología textual...)
- Cuando avancemos en los contenidos de Literatura, esta materia podrá evaluarse en la prueba de Texto (comentario literario y/o crítico) y/o en la prueba de Teoría y práctica.
- Si algún contenido o procedimiento por el natural desarrollo del curso en el grupo lo exigiera, se harán pruebas específicas. (Flexión gramatical, métrica, figuras literarias..., por ejemplo)

C.1.2. Exámenes orales: (CL+CC+CM)

- En cada trimestre se realizará al menos un examen de comprensión literaria oral. Al menos una vez al trimestre, se exigirá al alumnado una exposición oral formal frente al conjunto de la clase (exposición de un tema o parte de él de la propia materia de la asignatura...) para evaluar, además de su grado de conocimiento teórico/práctico, la expresión oral formal.
- En aplicación del *Plan de pensamiento crítico*, al menos una vez al trimestre se celebrará un debate –debidamente planificado- para valorar, además de la competencia matemática en la aplicación del razonamiento lógico, todo lo relacionado con el uso de las variedades lingüísticas apropiadas (adecuación) y la riqueza léxica, así como la aplicación de las variedades de argumentos y procedimientos argumentativos.

C.1.3 Comprensión literaria: exámenes orales o escritos o trabajos monográficos orales y/o escritos: (CL+CC+CM+CAA) + (CI)+ (CS)+ (CD)

- Exámenes de comprensión literaria de las obras de lectura obligatoria cuya evaluación se fije de este modo.
- Fichas de lectura de las obras literarias establecidas como obligatorias cuya evaluación no se realice mediante examen de comprensión literaria. El trabajo monográfico contará con una guía de lectura que servirá como base a la ficha de lectura.
- Fichas de lectura o examen de comprensión literaria de obras literarias voluntarias. (De especial valoración: ver aclaración al final.)
- Exposición oral de comentario literario sobre aspectos puntuales de las obras que haya que leer para su estudio en clase. Y, así mismo, de otros trabajos (individuales o en grupo, de presentación oral y/o escrita): exposición oral –con apoyo audiovisual- de explicación de un tema de desarrollo literario (unidad completa, movimiento literario, comentario de texto...), web-quest, investigación lingüística, exposición gramatical...

C.1.4. Ejercicios diarios en clase y/o en casa: (CAA+CS+CE)+(CL+CI+CM)

- El establecido tanto para la teoría (esquemas, mapas conceptuales...) como para los ejercicios de aplicación.
- Ejercicios expresamente mandados para ser entregados.

C.1.5. El “oficio de estudiante” (de especial valoración al final del curso):

(CAA)+(CIP)+(CS) + (CL+CAyC+CM) + (CD)

- Ejecución del trabajo diario.
- Anotación de correcciones tras el trabajo en clase.
- Anotación de la ampliación de contenidos.
- Trabajo personal de recuperación (expresión -el cuaderno de ortografía, elaboración de fichas léxicas, etcétera-, gramática...).
- Participación en actividades complementarias (periódico digital, revista del centro, concursos relacionados con esta materia –lingüístico, literario, de debate...-, lectura pública del Día del libro...) relacionadas con esta asignatura.
- Asistencia responsable a clase a lo largo de todo el curso (es decir, del primer día hasta el último): no se puede concebir de otro modo un buen sentido del oficio de estudiante, por ser la base de todos los puntos anteriores de este apartado.
- Participación activa en todas las puestas en común que se realicen en clase: de corrección de los ejercicios, de discusión consecuencia de la lectura y comentario de los textos...

Al final de curso

Se aplicará la evaluación continua, por lo que **no será una simple media de las notas de evaluación** (siendo estas importantes, lógicamente, para establecer la evolución):

Se valorará especialmente el **PROGRESO a lo largo del curso en la adquisición de las competencias clave** que se concreta tanto en el dominio de los contenidos teóricos y procedimientos (estructuración, resumen, comentario de texto, exposición oral...), como en el oficio de estudiante (indica capacidad de progresar en el futuro, competencia en aprender a aprender).

Si en lugar de progresión hubiese REGRESIÓN manifiesta, se considerará que ha habido un progresivo ABANDONO, con lo que esto deba significar a la hora de discutir si el alumno promociona o no, en la sesión de evaluación final. La razón es sencilla: es imposible, si se trabaja como es debido, ir a peor en el dominio de las competencias clave.

C.2.1. Condiciones y observaciones relevantes de evaluación

Como es prescriptivo, en cada trimestre se evaluará, tomando los criterios de evaluación como referentes, el rendimiento en la adquisición de las competencias clave a partir del conocimiento de los saberes básicos (las lenguas y sus hablantes, comunicación, educación literaria, reflexión sobre la lengua) así como las situaciones de aprendizaje (trabajo de comprensión y comentario de textos: estructuración, resumen, comentarios crítico y literario; desarrollo de proyectos de investigación...) que

Y dos aclaraciones y unas consecuencias para terminar:

a) No podrá darse por aprobada una evaluación trimestral si no se ha demostrado un dominio competencial apropiado según los criterios de evaluación ligados a los distintos instrumentos de evaluación (rúbricas de las exposiciones orales –autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación-, exámenes orales y escritos de las obras literarias, anotaciones del trabajo diario de clase.

b) Los criterios específicos de evaluación de la expresión escrita serán los explicitados a principio de curso en aplicación de los acuerdos de la Comisión de coordinación pedagógica aprobados por el Consejo escolar tal como se recogen en el Proyecto educativo del centro. (Se especifican más adelante, bajo el epígrafe “Algunas precisiones pertinentes”).

En consecuencia:

Para considerarse aprobada (o sea conseguidos los objetivos básicos y alcanzado el nivel competencial mínimo exigible) una evaluación trimestral, será necesario haber demostrado un nivel competencial aceptable: demostrado en todas las pruebas escritas, demostrado una comprensión literaria aceptable de las obras de lectura obligatoria (mediante examen o ficha de lectura), demostrado en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y el trabajo diario, y demostrado en las exposiciones orales exigidas con un nivel así mismo aceptable, y demostrado en el dominio expresivo mínimo exigido.

Y, a final de curso, será imprescindible haber alcanzado el grado competencial mínimo exigible que se demuestra en la buena ejecución de la metodología aplicada que quedará justificada en todos los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso. Todo ello sin perder de vista que **la EVALUACIÓN SERÁ CONTINUA Y FORMATIVA (tendrá como máxima finalidad detectar las dificultades y ver el mejor modo de superarlas por el alumnado) a lo largo de todo el curso hasta llegar a la evaluación final, que será sumativa.**

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

► **En cada trimestre**, cuando se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de las competencias y sus estándares de evaluación-, serán los siguientes:

k) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de comunicación, diversidad lingüística reflexión**

sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las **competencias** en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y expresiones culturales, sociales y cívicas, y aprender a aprender, mediante los **instrumentos de evaluación** de ejercicios de clase y pruebas escritas de **Texto y Teoría y práctica**: **hasta un 50%**.

- l) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a** los bloques de comunicación y expresión escrita, reflexión sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las **competencias** en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y exp.cultural, social y cívica, y aprender a aprender, tomando como **instrumento de evaluación** las situaciones de aprendizaje y los ejercicios de clase (argumentaciones personales semanales, comentarios lingüísticos...): **hasta un 10%**
- m) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a** los bloques de comunicación oral, reflexión sobre la lengua y educación literaria en los que se evaluarán las **competencias** en comunicación lingüística, STEM, conciencia y expresiones culturales, en ciencia, social y cívica, digital y aprender a aprender, tomando como **instrumentos de evaluación** los ejercicios y exámenes orales: **hasta un 10%**
- n) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a** los bloques de educación literaria y conocimiento de la lengua y comunicación escrita y oral con los que se evaluarán las **competencias** lingüística, matemática, conciencia y expresiones culturales, ciencia y tecnología, sociales y cívicas, aprender a aprender, y digital tomando como **instrumentos de evaluación** los ejercicios de clase –orales y escritos- exámenes y ejercicios post-examen y trabajos de comprensión literaria (orales y/o escritos): hasta un 25%.
- o) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a** todos los bloques de conocimiento del currículo en los que se evaluarán todas las competencias (en especial las de aprender a aprender, digital y STEM) tomando como base el análisis del oficio de estudiante (organización del estudio, participación en clase, capacidad de investigación personal, propuesta de dudas, toma de notas y aplicación al estudio de las mismas, puntualidad en la entrega de trabajos): **hasta un 5%**.

► **Al final de curso**, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de LAS COMPETENCIAS-, serán los siguientes:

E. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (gramática, tipología textual, lenguajes específicos, lexicología y variedades lingüísticas; el comentario lingüístico, crítico y literario), DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA y EDUCACIÓN LITERARIA, o sea

TEXTO/TEORÍA Y PRÁCTICA (ejercicios de clase/pruebas escritas): 50%.

F. CAPACIDAD CREATIVA Y ARGUMENTATIVA ORAL Y ESCRITA , o sea

- **EJS. ESCRITOS DE CLASE a lo largo del curso: 10%;**
- **EJERCICIOS ORALES DE CLASE Y PRUEBAS de EXPRESIÓN ORAL: 10%)**

C) COMPRENSIÓN LITERARIA (pruebas orales y escritas/trabajos monográficos): 25%.

D) OFICIO DE ESTUDIANTE(ap. a ap, digital, social...): 5%.

Relación de la calificación con el grado de adquisición de las competencias básicas y su concreción en específicas

Estos criterios de calificación concretan los criterios de calificación generales (en cada unidad didáctica se establecerán los específicos de dicha unidad) de las competencias básicas, a saber:

En cada trimestre

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CCL): 30%

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC): 30%

COMPETENCIA STEM (en su dimensión de razonamiento) (CM): 15%

COMPETENCIA DIGITAL (CD). 5%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER (CAA): hasta el 10%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10% (2,5% CADA UNA)

- COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSYC)
- COMPETENCIA EN INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (CIEE)

Al final de curso

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: 30%

COMPETENCIA CULTURAL: 30%

COMPETENCIA MATEMÁTICA (en su dimensión de razonamiento): 15%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER: 15%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10%

3.3.1. Indicadores de evaluación de las distintas competencias clave

Serán los establecidos para todo el centro, aprobados por el Claustro y recogidos en el Proyecto Educativo.

16. Competencia en comunicación lingüística (CCL): Comprensión y expresión oral y escrita: claridad, vocabulario preciso, corrección morfosintáctica y ortográfica; estructuración precisa, resumen preciso; crítica científica razonada sólida y exhaustivamente.
17. STEM (CM): Planteamiento de problemas y su solución razonada, crítica razonada sólida y exhaustivamente de textos de todo tipo, establecimiento de relaciones exactas entre los conceptos y los procedimientos que de ellos se desprenden.
18. Cultural (CEC): Función de los elementos literarios en textos narrativos, poéticos y dramáticos, estilo; generación de producciones creativas; relación de los textos con el contexto en que fueron concebidos; relación de los textos con la actualidad.
19. Aprender a aprender (CAA): Se esfuerza ante cualquier tarea que se le propone. Resuelve eficazmente las tareas propuestas. Realiza esquemas, resúmenes, subrayados. Planifica repasos. Después de realizar su tarea, se asegura de hasta qué punto ha asimilado las ideas, datos y conceptos importantes. Tiene sentido crítico sobre sus resultados y corrige sus errores. Usa la biblioteca para buscar libros de texto distintos al suyo, diccionarios, libros de lectura, etc. Sabe buscar libros en la biblioteca. Maneja internet contrastando la información obtenida. No copia directamente, elabora su propio material con esa información. Tiene iniciativa para completar sus apuntes, averiguar qué tareas debe realizar, fechas de exámenes o entrega de trabajos, etc. Pide información extra al profesor.
20. Iniciativa emprendedora (CIEE): Dispone de la flexibilidad que le permite siempre abordar nuevas y variadas tareas, y aceptar cambios. Tolera y acepta cambios cuando éstos lo merecen. Busca nuevas alternativas cuando es necesario. Presenta independencia de criterio y se resiste a cerrarse en los propios planteamientos. Muestra seguridad en las actuaciones y en el uso de recursos. Valora de forma realista la relación entre el esfuerzo desarrollado y el resultado obtenido. Muestra iniciativa personal para leer y presentar sus actividades en clase. Identifica y acepta los riesgos. Se muestra responsable del desarrollo de las actividades en las que participa (individuales o colectivas). Asiste a clase de manera responsable durante todo el curso.

21. Sociales y cívicas (CSyC): Sabe adecuar el registro a la situación comunicativa. Escucha a los demás. Adopta una perspectiva constructiva en la resolución de conflictos. No sólo tiene en cuenta sus intereses individuales a la hora de tomar decisiones.
22. Digital (CD): Usa las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Utiliza las TICs como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos). Genera producciones creativas.
23. Emocional (CE): Es capaz de satisfacer sus principios y gozar de los bienes que la vida ofrece (relaciones personales, desarrollo de aficiones gozosas, integración social, disfrute de la belleza artística y científica...)

C.4 LA RECUPERACIÓN

SE APLICARÁ LA EVALUACIÓN CONTINUA basándonos en que la progresión del curso impondrá el trabajo de ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (y su desarrollo en competencias específicas) mediante la repetición de ejercicios y situaciones de aprendizaje (estructuración, resumen, esquema-resumen, enunciación del tema; análisis sintáctico, análisis categorial; comentario literario, comentario crítico...) de manera permanente, por lo que estos deberán recuperarse con el trabajo diario. Y lo mismo sucederá con la expresión y la comprensión, naturalmente. En todo caso, en el marco de la evaluación continua, si se detectase que un alumno o alumna tuviese dificultades para adquirir debidamente las competencias, se le aplicará un PLAN DE REFUERZO que le ayude a superar las dificultades. Este podría darse desde el principio de curso si el alumno o alumna en cuestión dispusiese de informe que así lo justifique o en los primeros días empezasen a detectarse las susodichas dificultades.

Por otro lado, en lo que se refiere a la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ligadas a los contenidos conceptuales, el normal desarrollo de las clases impondrá el repaso permanente de todo lo visto anteriormente: bien porque se repita el tipo de ejercicios de práctica de la teoría (relaciones semánticas - sinonimia, paronimia, familia léxica, etc.-, tipología textual), bien porque el avance exija dominar lo anteriormente visto y su recordatorio permanente (gramática y literatura).

En cada trimestre, en consecuencia, la comprobación de la recuperación se efectuará mediante la EVALUACIÓN CONTINUA (mediante la observación del trabajo diario, la ejecución de los ejercicios diarios de clase y, especialmente, en la progresión que se observe en la evaluación siguiente). Solo eventualmente y si se considerase oportuno para potenciar el trabajo diario, se programaría alguna repetición de pruebas correspondientes a los contenidos no dominados (Gramática y vocabulario; Texto; Literatura...) con su correspondencia en el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (comunicación lingüística; STEM; cultural; aprender a aprender...). Si el motivo fundamental del suspenso fuese la expresión (competencia comunicación lingüística), su trabajo y mejora se medirá, igualmente, en el trabajo diario de esta destreza durante el siguiente trimestre y en los ejercicios de clases, exámenes y trabajos que exijan redacción a lo largo del siguiente trimestre. Y si lo fuera no haber superado los exámenes de comprensión literaria (competencia artística y cultural), la recuperación consistirá en superar exámenes de comprensión literaria o entregar las fichas (cuidando un más que aceptable nivel, dadas las circunstancias: se toma un *tiempo extra* que debe redundar en la calidad de los ejercicios) en las siguientes obras del mismo género.

Si se hiciese necesaria la **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA** (en junio), al final del curso ordinario, a mediados de mayo, se indicará con claridad a cada uno de los alumnos o alumnas qué COMPETENCIAS CLAVE no ha adquirido suficientemente concretando qué contenidos (conceptuales y procedimentales...) deberá recuperar para superar con éxito la asignatura, es decir, para demostrar la adquisición de las competencias básicas exigidas. (Como se indicaba para las recuperaciones trimestrales, EN BACHILLERATO -AUNQUE SÍ SE ESTABLECERÁN PLANES DE TRABAJO DE TODO EL CURSO PARA EL ALUMNADO QUE LO PRECISE- NO SE ENTREGARÁN PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS COMO TALES CADA TRIMESTRE, lo que no impedirá que cada alumno o alumna reciba unas indicaciones claras de qué debe recuperar en junio –Texto, Teoría y

práctica (gramática, literatura e historia de la literatura...), comprensión literaria de obras obligatorias- con propuesta de actividades convenientes.)

C.5. ALGUNAS PRECISIONES PERTINENTES

C.5.1. Sobre la evaluación de las lecturas voluntarias

- Todos los alumnos y alumnas que entreguen fichas de lecturas voluntarias bien hechas, o realicen un examen de comprensión literaria de buen nivel de estas lecturas, verán reconocido su valor en la nota final. Forman parte relevante del “oficio de estudiante” (y demuestran un alto grado de adquisición de las competencias en aprender a aprender e iniciativa personal), además de valorarse en el apartado *Comprensión literaria* (con sus competencias correspondientes).

C.5.2 Sobre la evaluación de la expresión escrita

Los criterios de evaluación de la expresión escrita (y la presentación), indicador relevante de la adquisición de la COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, serán los aprobados por la *Comisión de Coordinación Pedagógica* y que se recogen en el Proyecto Educativo del centro en el Plan de trabajo y evaluación de la comprensión y la expresión para todo el I.E.S.; a saber:

- g) No podrá considerarse aprobado un examen con más de **20 errores** expresivos.
- h) Cuando sean menos de 20, se descontarán de la nota 0,25 puntos por cada error ortográfico (tildes, representación gráfica de los fonemas – confusiones b/v, g/j, haches...-, mayúsculas, *extensión de palabras*...) y 0,5 puntos por cada idea mal expresada gramaticalmente.
- i) La incorrecta presentación de escritos evaluables (exámenes, trabajos...) podrá significar la pérdida de hasta **1 punto**.

C.5.3. Sobre la evaluación del pensamiento crítico

Siempre que realicen ejercicios que exijan el razonamiento (COMPETENCIA MATEMÁTICA) de las propias ideas y opiniones, tanto por escrito –exámenes de TEXTO, por ejemplo- como de manera oral –debates, por ejemplo-, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

3. De valoración positiva:

- G) Exhaustividad argumentativa (amplitud del tratamiento del tema de discusión): hasta 2 puntos
- H) Variedad argumentativa (maneja argumentos de distinto tipo –de apoyo/contrargumentos; autoridad, analogía, ejemplificación...; datos...): hasta 2 puntos
- I) Solidez argumentativa (si los argumentos son difíciles de rebatir, son sólidos; en caso contrario...): hasta 6 puntos

3. De valoración negativa:

- E) Falta de rigor expresivo: además de los establecidos en el *Plan de comprensión y expresión* para las incorrecciones expresivas -ortográficas (-0,25 puntos) y de elaboración sintáctica de los enunciados (-0,5)-,
 - e) se restarán 0,25 puntos por cada impropiedad léxica en el uso de los tecnicismos propios de la materia.
 - f) se restarán 0,25 puntos por cada coloquialismo introducido impropriamente en el registro formal que exige el lenguaje académico y 0,5 por cada vulgarismo.
- F) Falta de pertinencia argumentativa (los argumentos no tienen que ver realmente con el tema de discusión):

- e) cada desvío del tema de discusión se penalizará con 0,5 puntos.
- f) Si el desvío ocupa toda la intervención o texto, el ejercicio quedaría, lógicamente, en nada.

C.5.3. Sobre la evaluación de las lecturas obligatorias (y voluntarias)

Como se indicaba en los modos e instrumentos de evaluación, así como en los criterios de calificación, a lo largo del curso el alumnado deberá leer una serie de obras literarias, mediante lo cual se evaluará el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL especialmente, pero no solo, también será relevante la COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: para ello realizarán un examen mixto oral/escrito de comprensión literaria para su corrección por el profesor. Serán las siguientes (siempre a expensas de que las directrices de la coordinación EVAU no aconsejen otras, que serían debidamente informadas al alumnado):

- ▶ PÉREZ GALDÓS: *Doña Perfecta*. (Examen oral/escrito -Ejercicio EvAU)
- ▶ VALLE-INCLÁN, Ramón María del: *Luces de bohemia* (Examen oral/escrito -ejercicio EvAU)
- SENDER, Ramón J.: *Réquiem por un campesino español* (Examen oral/escrito -ejercicio EvAU)
- MARTÍN SANTOS, Luis: *Tiempo de silencio* (Examen oral/escrito -ej. EvAU).
- ★ MUÑOZ MOLINA, Antonio: *El invierno en Lisboa* (Examen oral/escrito -ejercicio EvAU)
- ★ ALONSO DE SANTOS, José Luis: *Bajarse al moro* (examen oral/escrito -ejercicio EvAU)

De las lecturas voluntarias posibles, se le ofrecerá al alumno un listado (Anexo I)... al que podrá añadir otras obras él mismo previa supervisión del profesor. De ellas deberá realizar una ficha de lectura cuyo modelo le será entregado al alumno o alumna en su momento o, si así lo decidiese el profesor, un examen de comprensión literaria sustitutivo. Como ya se dijo más arriba, estas lecturas, si la ficha o el examen sustitutivo están a la altura de las circunstancias, tendrán una valoración especial al final de curso, dada la confluencia de COMPETENCIAS que se dan: lingüística, aprender a aprender, cultural y artística...

C. 6. SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

El alumnado superará la asignatura siempre que alcance –sean cuales sean las modalidades de enseñanza que se den durante el curso- un dominio aceptable para este curso de los siguientes saberes básicos mínimos:

C.6.1. La caracterización, comprensión, interpretación, valoración y presentación de textos orales no espontáneos de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario), laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y géneros textuales.

C.6.2. La caracterización, comprensión, interpretación, valoración y presentación de textos escritos no espontáneos de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario) y laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y géneros textuales.

C.6.3. La escritura correcta de textos escritos complejos propios de los ámbitos académico, social (periodístico y publicitario), laboral (jurídico y administrativo -profesional y empresarial), y de las distintas modalidades discursivas y los distintos géneros textuales.

C.6.4. Comentario crítico de texto.

C.6.5. El reconocimiento preciso de las categorías gramaticales de las palabras, así como de su estructura y proceso de formación, y de los fenómenos y las relaciones de significado más relevantes (monosemia/polisemia; tabú/eufemismo; sinonimia, antonimia, homonimia, hiperonimia/hiponimia;

familia léxica y campo semántico), así como de su origen y evolución (léxico heredado –cultismos, semicultismos y palabras patrimoniales- y adquirido –préstamos: históricos o actuales –extranjerismos y adaptados).

C.6.6. Reconocimiento y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales.

C.6.7. Análisis y explicación de las relaciones gramaticales -y sus consecuencias semánticas- de la oración simple y la oración compuesta.

C.6.8. El reconocimiento y análisis de las características lingüísticas (incluido el uso de los principales mecanismos de cohesión) de los textos de los distintos ámbitos, modalidades y géneros textuales y en especial de los narrativos, expositivos y argumentativos.

C.6.9. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en los distintos ámbitos sociales (variedades diastráticas) y en las distintas situaciones de comunicación (variedades diafásicas) y en las distintas demarcaciones geográficas (variedades diatópicas) en el castellano actual peninsular y americano.

C.6.10. Comentario lingüístico de texto.

C.6.11. Conocimiento de los movimientos literarios, autores y obras más significativos de la literatura española desde 1870 (realismo y naturalismo) hasta nuestros días.

C.6.12. Comprensión literaria de fragmentos y obras completas de la literatura española desde 1870 (realismo y naturalismo) hasta nuestros días.

C.6.13. La creación de textos literarios propios de los tres grandes géneros que puedan incluir referencias y convenciones propias de la literatura española desde 1870 (realismo y naturalismo) hasta nuestros días.

C.6.14. Comentario literario de texto.

D. INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL GRADO COMPETENCIAL

Portafolio o cuaderno del profesor: Uno por alumno. Se obtiene a medida que avanza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lista de cotejo: con dos posibilidades: sí, no; logrado, no logrado. Para evaluar actitudes y hábitos.

Escala de rango: Cuantitativa: Mucho, bastante, suficiente, poco, nada; frecuencia, siempre, casi siempre, regularmente, a veces, nunca; cualitativa: excelente, muy bien, correcto, insuficiente, ausente...

Rúbrica: con escala numérica y descriptiva permiten evaluar por niveles de logro.